



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "APOYO A LA COMUNIDAD JUVENIL"

OBJETIVO GENERAL Generar y poner a disposición de organizaciones juveniles y de la comunidad juvenil en general, actividades, talleres e hitos, orientados a la promoción social de éste grupo etario.

FECHA REALIZACION Enero a Diciembre de 2021

DETALLE DE GASTO

ITEM	MONTO	Imputación presupuestaria
Prestación de Servicios Comunitarios	\$ 16.000.000.-	21.04
Alimentos y Bebidas	\$740.000.-	22.01
Implementación y Suministros	\$1.000.000	22.04
Servicios Generales (Eventos)	\$3.850.000	22.08
Servicios Generales (Amplificación)	\$319.000	22.08
Otros Arriendos	\$200.000	22.09
Al Sector Privado (Premios y Otros)	\$800.000	24.01
TOTAL	\$ 22.909.000.-	

Vº Bº
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LORENA SANHUEZA ZUÑIGA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 00

Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 171- /

CHIGUAYANTE, 05 FEB 2021 /

VISTOS: VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el Decreto Alcaldicio N°1622 de 24 Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021; Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 29 de Diciembre 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2021; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RÓDRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/RFC/HSG/LSZ/msb
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario



PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 12

FIRMA: